



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6, 04530 (DOÑA MARÍA). TLF.:950350800 Y FAX.: 950350853

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y FECHA

VIRTUDES TERESA PÉREZ CASTILLO, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS,

EXPONE:

Mediante publicación en el BOE número 291 de 5 de diciembre de 2022, se publicó la convocatoria para proveer varias plazas, mediante el sistema de concurso, en turno libre (proceso especial de estabilización) incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022, dando así lugar a la apertura del plazo, de 20 días, para la presentación de solicitudes para participar.

Conforme al certificado expedido por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de 8 de febrero de 2023, durante el plazo anterior se presentaron las siguientes solicitudes:

Nombre y apellido	Plaza	Fecha de presentación
Francisco Leonardo Murcia García	Operario de Servicios múltiples	15/12/2022. Número de registro de entrada: 1336
Francisco Jesus Parrado González	Agente de Innovación Tecnológica	16/12/2022. Número de registro de entrada: 1345
Jose Antonio Moya Moya	Operario de Servicios múltiples	16/12/2022. Número de registro de entrada: 1346
María Teresa Hidalgo Pérez	Agente de Innovación Tecnológica	16/12/2022. Número de registro de entrada: 1348
Gloria María González Beltrán	Administrativo	19/12/2022. Número de registro de entrada: 1351
Omaira Espinosa Gil	Personal de Limpieza	20/12/2022. Número de registro de entrada: 1359
José Antonio Ocaña Ocaña	Fontanero	22/12/2022. Número de registro de entrada: 1370
María Presentación	Administrativo	22/12/2022. Número de registro de

Código Seguro De Verificación	qWBnsysLYu2XryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	03/03/2023 09:20:41
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	02/03/2023 12:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qWBnsysLYu2XryREXk5dQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estrada Medina		entrada: 1371
Jesus Ramírez Campos	Administrativo	23/12/2022. Número de registro de entrada: 1382
David Barranco Escañuela	Técnico de Gestión	03/01/2023. Número de registro de entrada: 2
Roberto Marrón Villacé	Técnico de Gestión	04/01/2023. Número de registro de entrada: 23
María Guadalupe Macarro Rodríguez	Administrativo	04/01/2023. Número de registro de entrada: 24

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 7 de la Bases Regulatoras del presente proceso selectivo,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos:

Lista provisional de admitidos

Nombre y apellido	Plaza
Francisco Leonardo Murcia García	Operario de Servicios múltiples
Francisco Jesus Parrado González	Agente de Innovación Tecnológica
Jose Antonio Moya Moya	Operario de Servicios múltiples
María Teresa Hidalgo Pérez	Agente de Innovación Tecnológica
Gloria María González Beltrán	Administrativo
Omaira Espinosa Gil	Personal de Limpieza
José Antonio Ocaña Ocaña	Fontanero
María Presentación Estrada Medina	Administrativo
Jesus Ramírez Campos	Administrativo
David Barranco Escañuela	Técnico de Gestión
Roberto Marrón Villacé	Técnico de Gestión

Lista provisional de excluidos

María Guadalupe Macarro Rodríguez	Administrativo	<p>Excluida. Causas:</p> <p>1.- No presenta la solicitud para participar conforme al modelo recogido en el Anexo II de las Bases reguladoras del proceso publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 228 de 28/11/2022.</p> <p>2.- No presenta el Anexo III (autobaremación) recogido en el Anexo II de las Bases reguladoras del proceso, señalando la puntuación que les</p>
-----------------------------------	----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Código Seguro De Verificación	qWBnsysLYu2XryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	03/03/2023 09:20:41
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	02/03/2023 12:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qWBnsysLYu2XryREXk5dQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		corresponda en cada uno de los apartados de acuerdo con el baremo establecido en la base noventa
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros del Tribunal de Selección:

Presidente: Miguel Angel Sierra García Secretario del Ayuntamiento de Las Tres Villas

Vocal 1: Francisco Javier Rodríguez Rodríguez Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Rioja

Vocal 2: Maria de los Ángeles Vázquez Pérez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Canjayar.

Vocal 3: Montserrat Rodríguez López, Secretaria del Ayuntamiento de La Mojonera.

Secretario: Agustín Azor Martínez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Serón

Suplentes:

- Elena Maldonado Ballesteros, Interventora del Ayuntamiento de Huerca del Almería.
- Eduardo Ángel Viciano García, Interventor del Ayuntamiento de La Mojonera.
- Antonio Luis Yélamos Prieto Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fiñana

TERCERO.- Fijar el día 22 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, como fecha para la celebración del proceso de concurso de méritos selectivo, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Tres Villas.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento alojado en la web www.lastresvillas.es

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **CINCO días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

ALCALDESA - PRESIDENTA,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Virtudes T. Pérez Castillo

Fdo.: Miguel Ángel Sierra García

Código Seguro De Verificación	qWBnsysLYu2XryREXk5dQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	03/03/2023 09:20:41
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	02/03/2023 12:34:59
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qWBnsysLYu2XryREXk5dQg%3D%3D	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

